



Con motivo de la declaración del Estado de Alarma acordada por el Consejo de Ministros mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (<https://www.boe.es/boe/dias/2020/03/14/pdfs/BOE-A-2020-3692.pdf>), en cumplimiento de esta declaración, con el objetivo de reforzar dichas medidas y los objetivos que con ellas se pretenden alcanzar, en virtud de nuestras competencias y responsabilidad de la Administración Local,

HAGO SABER:

PRIMERO.- El servicio médico será a través de cita previa exclusivamente, a través del número de 927-568401. Se atenderán las llamadas hasta las 14:00 horas.
LLAMEN ANTES DE DESPLAZARSE AL CONSULTORIO.

SEGUNDO.- Las consultas dirigidas a los Servicios Sociales de Base se efectuarán a través del correo electrónico ssbase1@campoaranuelo.org, poniendo a disposición el teléfono 927547367 para consultas de URGENCIA.

TERCERO.- Las consultas dirigidas a la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, se efectuará a través del correo electrónico aedlcampoaranuel@gmail.com, poniendo a su disposición el teléfono 619-513097.

CUARTO.- El servicio de autobús de Navalmoral a Berrocalejo, seguirá los días habituales: **LUNES, MIERCOLES Y VIERNES. El horario de salida de Berrocalejo será a las 9:20 horas.**

SE RECUERDA QUE ÚNICAMENTE SE PODRÁN A DESPLAZAR A REALIZAR COMPRAS DE ALIMENTACIÓN Y FARMACIA, LO MÁS URGENTE.

En Berrocalejo a la fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Angel Pedro Martínez Cáceres

